Denunciadores no tengan que se les aplique el
ducado en tales casos dados, y se declara para que a
me se execution y cumplimiento tales casos sucedan
y se guarde de aqui adelante para siempre
jamas —

Carta del Marques de los Velez

En esta ayuntamiento se leyo vna carta que el Marques
de los Velez escriue a esta ciudad su fecha en Malaga
a seis y siete del presente en que dice se acomode
de seis Regidores para la ciudad
de Seis, y pide la ciudad le ayude para que tenga
buen desposorio — Y la ciudad vista se acor
do que el Señor Conde y todos quanto pudiere
la ciudad le daran todo fabor y ayuda que
viere menester, y para el dicho efecto nombraron comisa
rios al Capitan Pedro Felizes de Vera y pedro
Nabarro de los Felizes Regidores y Alguacil
Mayor de los Seis y le ofrecen todo buen
acudimiento en lo que se le ofreciere y se responda
a su carta y prouido el deseo que la ciudad tie
ne de seruirle en todas ocasiones le dan en
cargo —

Aguistaron Jeques montenabarro de Alaba y Juan Ruiz
Ximenez y Luis Pegine Regidores los tuieron
en lo siguiente y peticiones.

Peticion de Andres de Baeza

En esta ayuntamiento se leyo vna peticion que presenta
Andres de Baeza en que dice notificaestos presos el
que se le acuenta denunciacion de Baeza
que diferentes personas le dieron su dinero en quanto
cantidades y pidense se le tomen a cuento que la
ciudad le deuen y se le cargan mas los dichos al
Burguete y que se le quite de la carcel y que se le tenga siguiente
el carcelero que es de la tenencia siguiente
Andres de Baeza.